



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

652

ÚNICO. Se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, para que en uso de sus facultades constitucionales, dicten y apliquen medidas inmediatas para abastecer de medicamentos e insumos para la salud, para que se practiquen de manera eficiente todos los actos médicos que están demandando diariamente los habitantes de todos los municipios del Estado de Michoacán.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de Julio de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ELOÍSA BERBER ZERMEÑO.**